



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

“En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día diez de marzo de dos mil veintitrés, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el Orden del Día que habrá de proponerse y posteriormente aprobarse dentro de la propia Sesión. -----

Punto número uno.- En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLA 2022-2024



Heroica e Histórica
CUAUTLA
MORELOS
2022-2024

ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- Acto seguido, el **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. El Secretario Municipal informa que los regidores Carmen Genis Sánchez y Miguel Ángel Barranco García, han justificado su inasistencia por motivos de salud, por lo que hay una asistencia de nueve integrantes del Cabildo. -----

Punto número dos. - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día diez de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Punto número tres. - En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para la presente sesión.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la
Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

1. Pase de lista. -----
2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 30 de septiembre del 2021 dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número 267/20-24-01-3. -----
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **EFRAÍM CONTRERAS BAHENA** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 22 de junio del 2021 dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número 1484/19-24-01-3. -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud al Ejecutivo Estatal de una ampliación de presupuesto para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **CREDIPRESTO, S.A. P. I. DE C. V.** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 17 de Mayo del 2017 dictada por el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 368/2016. -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 5 y Anexo I de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. -----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo en el cual se autoriza la ejecución del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2023 con Recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). -----



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

- 9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo en el cual se autoriza la ejecución del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio 2023 con Recursos Propios. -----
- 10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Hermanamiento con el municipio de Jantetelco. -----
- 11. Clausura de la sesión. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.** -----

Punto número cuatro.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 30 de septiembre del 2021 dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número 267/20-24-01-3, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----
El pago de **\$1,960,088.53 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL)** por concepto de contrato de obra pública consistente **la obra denominada construcción de pavimentación con concreto hidráulico del circuito pinos jacarandas ubicado en la colonia Tepeyac perteneciente al municipio de Cuautla.** -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con el C. ENRIQUE PAUL HIDALGO. -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al actor. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse este punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/001-10032023**: -----

Se aprueba se solicite al Congreso del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el C. **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo 267/20-24-01-3, radicado en la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. -----

Punto número cinco.- En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la solicitud al Congreso del Estado de una ampliación de presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **Efraím Contreras Bahena** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 22 de junio del 2021



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número 1484/19-24-01-3, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----

El pago de **\$2,780,310.11 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ 11/100 PESOS MONEDA NACIONAL)** por concepto de contrato de obra pública consistente en construcción de pavimento hidráulico de la Calle Marte R Gómez ubicado en la Colonia Peña Flores, de esta ciudad de Cuautla Morelos. -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con el C. EFRAIM CONTRERAS BAHENA. -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al quejoso. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse este punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/002-10032023**: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Se aprueba se solicite al Congreso del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el C. **EFRAIM CONTRERAS BAHENA**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo 1484/19-24-01-3, radicado en la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. -----

Punto número seis.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: con respecto a la solicitud al Ejecutivo Estatal para solicitar un aumento de presupuesto a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **CREDIPRESTO, S.A. P. I. DE C. V.** en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 17 de Mayo del 2017 dictada por el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, dentro del Juicio Ordinario Mercantil 368/2016, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----

El pago de **\$7'644,131.72 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 72/100 PESOS M. N.)**, por concepto de suerte principal y el pago de la cantidad de **\$2'495,625.48 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 48/100 M.N.)** por concepto de intereses. -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento al igual que los anteriores que se han analizado, a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal, que nos ayude a no cubrir el pago reclamado, toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con **CREDIPRESTO, S.A. P. I. DE C. V.** -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al quejoso. -----

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que esta información se les ha hecho llegar con la convocatoria de la presente sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, no hay oradores inscritos.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse este punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/003-10032023**: -----

Se aprueba se solicite al Ejecutivo del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con **CREDIPRESTO, S.A. P. I. DE C.V.**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 368/2016 de Juicio Ordinario Mercantil, radicado en el Juzgado Tercero Civil de la Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos. -----

Punto número siete.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ME PERMITO SOMETER ANTE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5 Y ANEXO I DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

QUE EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, EN ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, APROBÓ LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE FUE TURNADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO TM/102/09-2022, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----

QUE, UNA VEZ APROBADA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DICHA LEY FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 6157, 6ª. ÉPOCA, DE FECHA 2 DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

QUE EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, IMPIDE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA REALIZAR UN PRONÓSTICO CERTERO DE LA EXPECTATIVA DE LOS INGRESOS A RECAUDAR, PUES LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, ESTABLECE QUE DICHA INICIATIVA DEBE PRESENTARSE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS A MÁS TARDAR EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE CADA AÑO; SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE CUAUTLA AL FORMAR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EN CONSECUENCIA, DE MANERA VOLUNTARIA HA AUTOLIMITADO SU POTESTAD TRIBUTARIA A CAMBIO DE RECIBIR INGRESOS DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, CONCRETAMENTE INGRESOS DEL RAMO 28 (PARTICIPACIONES FEDERALES) Y DEL RAMO 33 (APORTACIONES FEDERALES, FAIS Y FORTAMUN), ESTOS IMPORTES SON DETERMINADOS TANTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, COMO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. AHORA BIEN, LOS PRESUPUESTOS ANTES REFERIDOS SON PRESENTADOS A MÁS TARDAR EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE Y PRIMERO DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE, PARA SER APROBADOS A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE EN EL CASO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, Y 15 DICIEMBRE PARA EL CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR SE TRADUCE A HECHOS POSTERIORES A LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO. -----

QUE AUNADO A LO ANTERIOR, OTRO FACTOR QUE INFLUYÓ EN LA MODIFICACIÓN DE LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, FUE LA

Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin of the page.



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL MODIFICÓ EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO QUE RESPECTA A LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE RECIBA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CADA FONDO ESTABLECIDOS EN DICHO ARTÍCULO, PASANDO DEL 20%, AL 22% PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

QUE CON FECHA 31 DE ENERO DE 2023, EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 6165, 6a. ÉPOCA, FUERON PUBLICADOS LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Y EN LO QUE CONCIERNE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, DE CONFORMIDAD CON LAS FÓRMULAS APLICABLES LE CORRESPONDEN \$165,277,904.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO DEL FORTAMUN Y \$89,955,792.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EN LO QUE CONCIERNE AL FAIS. -----

QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, MEDIANTE PERIÓDICO NUMERO 6170, 6a. ÉPOCA, FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE LOS FONDOS FEDERALES PARTICIPABLES POR UN MONTO DE \$261,495,035.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SIN EMBARGO, EN EL CONCEPTO DE LAS PARTICIPACIONES PROPUESTO EN LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5, ES MAYOR AL MANIFESTADO EN DICHA PUBLICACIÓN, CON MOTIVO DE QUE DICHA PUBLICACIÓN NO

Handwritten blue ink signatures and marks on the right margin of the page.



ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

CONTEMPLA LOS MONTOS QUE RECAUDA EL MUNICIPIO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ES DECIR, EL IMPORTE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE SE ESTIMA EN \$30,700,000.00 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO EL MONTO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FAEDE), POR UN IMPORTE DE \$7,282,304.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

QUE EN LO QUE RESPECTA A LOS INGRESOS PROPIOS, SE MODIFICA LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN CON BASE A LO SIGUIENTE: -----

- EL RUBRO DE IMPUESTO PREDIAL SE MODIFICA LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN DE \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A \$58,000,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TODA VEZ QUE EN MES DE DICIEMBRE DEL 2022, EL MUNICIPIO RECIBIÓ LOS ENTREGABLES DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN VUELOS FOTOGRAMÉTRICOS Y LIDAR CON AERONAVE TRIPULADA, CON LO CUAL SE GENERÓ ORTOFOTO DIGITAL DE 10 CM Y TOPOGRAFÍA DE PRECISIÓN OBTENIDOS DE DATOS LIDAR CON DENSIDAD DE 1 PUNTO PROMEDIO POR M2 A NIVEL DE SUPERFICIE, CARTOGRAFÍA DIGITAL MULTIFINALITARIA ESCALA 1:1,000 Y SE REALIZÓ EL PROCESO DE VINCULACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN CATASTRAL CON LA CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA DE TODO EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, LOS ENTREGABLES DE ESTA INVERSIÓN PERMITIRÁ QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA CUENTE CON UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO CATASTRAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA QUE CONLLEVEN A DARLE CERTEZA JURÍDICA DE LOS BIENES INMUEBLES A SUS PROPIETARIOS O POSEEDORES, ASÍ COMO FACILITAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES EN EL CASTRO MUNICIPAL. LAS ANTERIORES ACCIONES CONLLEVAN UN INMINENTE AUMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, SIN AUMENTAR LA TASA DE RECAUDACIÓN.
- EN LO CONCERNIENTE AL CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, SE MODIFICA LA EXPECTATIVA DE RECAUDACIÓN

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

DE \$18,500,000.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$22,500,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO CONSECUENCIA DE LA INVERSIÓN DETALLADA EN EL PUNTO ANTERIOR, Y AUNADO A LAS COMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, ASÍ COMO LA ELIMINACIÓN BUROCRÁTICA DE LOS TRÁMITES ANTE LA OFICIA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, LO CUAL CONLLEVARÁ A DETONAR LA INVERSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA.

- RESPECTO DEL CONCEPTO DE IMPUESTOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO, SE MODIFICA DE \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), TODA VEZ QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL SE TRABAJÓ EN REALIZAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES (CATASTRO-PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, PANTEONES, DE ANUNCIOS Y ESPECTACULARES, ENTRE OTROS) DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, ESTO PERMITE QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE UNO DE SUS QUEHACERES, QUE ES LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, CON BASE ELLO SE IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN.
- EN LO REFERENTE AL RUBRO DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE MODIFICA DE \$94,907,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) A \$100,686,206.12 (CIEN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 12/100 M.N.), DEBIDO A QUE EN EL CASO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA, EL MUNICIPIO DE CUAUTLA REALIZÓ INVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO 2022, COMO LO FUE LA COMPRA DE CAMIONES Y EQUIPO COMPACTADOR PARA AMPLIAR EL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA; RESPECTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EL MUNICIPIO HA REALIZADO INVERSIÓN EN LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR EQUIPOS MÁS EFICIENTES, LO QUE DA COMO RESULTADO QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA PAGUE MENOS CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y OBTENGA CADA